



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Secretaría Comunal Planificación

DECRETO N° 2.404-1

PARRAL, 17 Dic 2014

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1117 del 17.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 3) Oficio N° 261 de Director (S) SECPLAN, solicitando la suplementación de sus cuentas.-
- 4) El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su reunión ordinaria, de fecha 16.12.2014, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE**, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2014 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS			MONTO M\$
115-05-03-007-999	PARTICIPACION ANUAL	M\$	18,748
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		M\$	18,748
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS GESTION 1-1-1			MONTO M\$
215-21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIA	M\$	1,800
215-21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	M\$	1,000
215-21-01-003-001-001	ASIG.DE MEJOR.DE LA GESTION MUNIC.ART.1 LEYN°20008	M\$	4,500
215-21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	M\$	700
215-21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	M\$	2,000
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	M\$	250
215-21-02-003-001-001	ASIG.DE MEJOR.DE LA GESTION MUNIC., ART 1 LEY N°20008	M\$	2,200
215-21-02-003-002-001	ASIG.DE MEJOR.DE LA GESTION MUNIC., ART1 LEY N°20008	M\$	700
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	M\$	800
215-21-03-005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	M\$	4,798
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		M\$	18,748

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/VTO/pgf

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Sres. SUBDERE
- 3) Dépto. Finanzas, Municipalidad de Parral
- 4) Dépto. Control, Municipalidad de Parral
- 5) Dépto. SECPLAN Municipalidad de Parral
- 6) Archivo Municipalidad de PARRAL